

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *JH* de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 363.656/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, caratulado: "TELESON S.C. s/actualización por mora en el pago de las órdenes de compra nos. 404/83 y 30/84, Art. 2°, Inc. b) de la Ley 21.391/76"; y

Considerando:

Que a fs. 1/2 la firma de referencia solicita indexación e intereses por mora en el pago de los mayores costos de las facturas nos. 522, 523, 554 y 571 del año 1983 y de las nos. 419, 427, 441 y 445 del corriente año, que tienen su trámite respectivo por expediente n°/ 337.371/84 S.A. y teniendo en cuenta lo informado a fs./ 26/27 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELESON S.A." la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL / DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$a. 197.243,97.-), en concepto de indexación e intereses por mora en el pago de los mayores costos de las facturas nos. 419, 427, 441 y 445 del corriente año.-

2°) La presente erogación será atendida / con cargo a la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

